

EXpte.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200612853	DIMITRU FLORIAN MOISEIAN C/ ALEMANIA, 71, 2-2 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200612883	JOSÉ ANTONIO CONCEPCIÓN DE JESÚS C/ LAS CRUCES, 8, 2-2 04003 – ALMERÍA
01200700203	JOSÉ ANTONIO YÉLAMOS GONZÁLEZ C/ CERVANTES, 13 04860 – OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)
01200700275	ANTONIO LÓPEZ GARRIDO C/ LA FÁBRICA, 1 04117 – SAN ISIDRO (NÍJAR) ALMERÍA
01200700887	JORGE ALBERTO NARDUCCI C/ JOAQUÍN SABINA, 10, PORTAL 3, 1ª 04140 – CARBONERAS (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

##### ANUNCIO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200612984.	Laura Tejedor Gómiz C/ Los Miralles, 28, 1.º dcha. 04005 - Almería Solicitante: Alberto Arenas González
01200613162	Cristian Ruiz Rogues C/ Bajada del Mar, s/n 04116 - Las Negras (Níjar) Almería Solicitante: Isabel Belmonte Carrillo
01200613163	Francisco Bueno Sánchez C/ Costa Rica, 13 04009 - Almería Solicitante: Encarnación Cantón García
01200700082	Juan García Molina C/ La Nava, 57 04760 - Berja (Almería) Solicitante: María Nieves Parada García
01200791388	Miguel Ramos Escámez C/ Calerilla, 5 04760 - Berja (Almería) Solicitante: Gádor Martín Callejón
01200703008	Enrique Guil García Avda. Madre María Aznar, s/n 04009 - Almería Solicitante: María del Mar Fernández Ruiz

De conformidad con lo previsto en el art 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 8 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expte. a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2007/0431.  
Nombre: José Manuel Padilla Barroso.  
Localidad: Málaga.